

ACTA DE APERTURA SOBRE 3

Licitación para la contratación del servicio de transcripción de manuscritos de la FMJO
Expediente: 3280_2024004

En el domicilio social de la FUNDACIÓN MUSEO JORGE OTEIZA FUNDAZIO MUSEOA (en adelante, LA FUNDACIÓN), en la calle de la Cuesta, nº 7 (Alzuza), siendo las 09:30 horas del día 19 de febrero de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 12º de las Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidencia: Borja González Riera, responsable de Documentación.
- Secretaría: Miren Epalza Roncal, responsable de Finanzas y RRHH.
- Vocalía: Juan Pablo Huércanos Martínez, responsable de Subdirección.

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 3 "Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

	MÁX.	ELOÍSA GUERENDIAIN	
Oferta económica	30,00	24.000 €	30 puntos
Experiencia en transcripción de manuscritos	20,00	Más de 2 años	10 puntos
Criterio de igualdad de género	10,00	100%	10 puntos
TOTAL PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	60,00	50,00 puntos	

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 2+3):

	ELOÍSA GUERENDIAIN	TRANSKRIPTORIUM
Criterios evaluables mediante juicios de valor	38,00	11,00
Criterios evaluables mediante fórmulas objetivas	50,00	-----
TOTAL PUNTOS	88,00	11,00

La Mesa de Contratación acuerda:

Requerir a ELOÍSA GUERENDIAIN SMET la presentación de la documentación necesaria para para poder ser propuesta como adjudicataria del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 12 del pliego.

Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Se les indica que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme con lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, las mismas serán excluidas de la presente contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Firma la Mesa de Contratación:



Borja González Riera
(Presidencia)



Miren Epalza Roncal
(Secretaría)



Juan Pablo Huercanos Martínez
(Vocalía)